

SUBASTAS**ESTABLECIMIENTO CENTRAL DE INTENDENCIA**

Debiendo celebrarse subasta general única en virtud de lo dispuesto por Real orden de 3 de Abril próximo pasado, para la adquisición de 54.800 metros de lona para construir 500 tiendas cónicas, hago presente a los que deseen tomar parte en la licitación que el acto tendrá lugar bajo mi presidencia el día 29 de Mayo actual, a las once de su mañana, en este Establecimiento sito en la calle del Pacífico, cuartel de Intendencia, y que los pregos de condiciones estarán de manifiesto todos los días laborables, desde el de esta fecha, en el mencionado Establecimiento, de diez a trece y de diez y seis a diez y nueve.

Para tomar parte en la subasta habrá de constituirse previamente en la Caja general de Depósitos o en sus Sucursales una garantía equivalente al 5 por 100 del importe de la lona, objeto de la subasta, calculado por el precio límite señalado en el pliego, la cual garantía podrá hacerse en efectivo metálico, o su equivalente en papel del Estado, al precio medio de cotización en la Bolsa de Madrid en el mes próximo anterior, o su valor nominal en los títulos que tienen este privilegio.

La subasta se verificará con arreglo al Reglamento de contratación administrativa en el ramo de Guerra, aprobado por Real orden circular de 6 de Agosto de 1909 (C. L. número 157), ley de Hacienda pública de 1.º de Julio de 1911 (C. L. número 128), Real orden de 25 de Diciembre de 1912 (D. O. número 292), ley de Protección a la industria nacional y demás disposiciones complementarias; no admitiéndose la concurrencia de la industria extranjera.

Para el caso en que dos o más proposiciones iguales dejen en suspenso la adjudicación, se verificará licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Los licitadores quedan obligados a indicar en su proposición los Establecimientos nacionales de que procedan sus productos.

Las proposiciones se extenderán en papel timbrado de la clase octava, presentándose en pliegos cerrados y ajustándose en lo esencial al modelo inserto a continuación y deberán ser acompañadas de los documentos que acreditan la personalidad del firmante, resguardo del depósito de la garantía aludida, expedido por la Caja general de Depósitos o por sus Sucursales, y el último recibo de la contribución industrial que corresponda satisfacer, según el concepto en que comparezca el firmante.

Modelo de proposición.

D. F. de T. y T., domiciliado en ... y con residencia en ..., provincia de ... calle de ... número ... enterado del anuncio publicado en la GACETA DE

MADRID o Boletín Oficial de la provincia fecha ... de ... de ..., para la adquisición de 54.800 metros de lona con destino a la construcción de tiendas cónicas, y de los pliegos de condiciones a que en el mismo se alude, se comprometo y obligo, con sujeción a las cláusulas del mismo a su más exacto cumplimiento y a facilitar los 54.800 metros de lona al precio de ... pesetas ... céntimos (en letra), acompañando, en cumplimiento de lo prevenido, su cédula personal corriente de ... clase, expedida en ... (el poder notarial en su caso), así como el último recibo de la contribución industrial que le corresponde satisfacer, según el concepto en que comparece, y declara que la lona ofrecida procede de la fábrica (Razón social), establecida en ...

Madrid ... de ... de 1920.

(Firma y rubrica.)

Madrid 12 de Mayo de 1920.—El Coronel Director, Eduardo G. Argüello. S—368

ADMINISTRACION PROVINCIAL**ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES DE LA PROVINCIA DE MADRID**

Relación de los señores Médicos que han obtenido la patente necesaria para el ejercicio de su profesión en esta Corte y año actual:

- Número 1.—D. Abelardo Rey, Espiritu Santo, 23; clase de la patente, 7.º
- 2.—D. Francisco García, Puebla 4; ídem, íd.
- 3.—D. Antonio Martínez Angel, Fuencarral, 89; ídem, 1.º
- 4.—D. Sebastián Recaséns, Genisén, número 6; ídem, íd.
- 5.—D. Luis Recaséns, ídem, íd.; ídem, 7.º
- 6.—D. Mariano Puig, Sandoval 25; ídem, íd.
- 7.—D. Concepción Alexandre, Serrano 56; ídem, 6.º
- 8.—D. Antonio García Tapia, Alcalá 52; ídem, 1.º
- 9.—D. Daniel Rodríguez, Alberto Aguilera, 21; ídem, 7.º
- 10.—D. Adolfo Cejudo, Almirante, 14; ídem, 5.º
- 11.—D. José María Serrano, Santa Teresa, 7; ídem, 7.º
- 12.—D. Antonio Fernández, Fuencarral, 51; ídem, íd.
- 13.—D. Guillermo García, Reina 35; ídem, 6.º
- 14.—D. Francisco Vinals, plaza Ministerios, 9; ídem, 7.º
- 15.—D. José Uriarte, Echegaray, 34; ídem, 6.º
- 16.—D. Manuel Aguirre, Marqués del Duero, 3; ídem, 7.º
- 17.—D. Cipriano González, Relatores, 12; ídem, 6.º
- 18.—D. Camilo Calleja, Conde Aranda, 1; ídem, 1.º
- 19.—D. Luis Ortega, Fernando VI, 4; ídem, 5.º
- 20.—D. Isidoro Rodríguez, Valverde, 6; ídem, 6.º
- 21.—D. Tomás Martín, San Bernardo, 91; ídem, 7.º

- 22.—D. José Perales Príncipe Vergara, 43; ídem, íd.
- 23.—D. Luis Rodríguez Lagasca, número 116; ídem, íd.
- 24.—D. Carlos Torregrosa Sagasta, número, 26; ídem, íd.
- 25.—D. Pantaleón Prieto, Bailén, 25; ídem, 6.º
- 26.—D. Eduardo Jordán Jorge Juan, número 25; ídem, íd.
- 27.—D. Pablo R. Berges, Jesús y María, 29; ídem, 7.º
- 28.—D. Jesús Collar, Atocha, 111; ídem, íd.
- 29.—D. Pablo Gil Vergara, Huertas, 28; ídem, íd.
- 30.—D. Germán Beriteu, Luna, 40; ídem, 6.º
- 31.—D. Eduardo, Bonilla, Marqués de Urquijo; ídem, 7.º
- 32.—D. Evaristo Ausín, Estrella, 13; ídem, 6.º
- 33.—D. Tomás López, San Bernardo, 15; ídem, 7.º
- 34.—D. Antonio Bueno, Salud, 9; ídem, 5.º
- 35.—D. Manuel Bueno, paseo Recoletos, 33; ídem, 7.º
- 36.—D. Carmelo Gómez, San Andrés, 34; ídem, 6.º
- 37.—D. Tirso Rodríguez, Alarcón, 10; ídem, 7.º
- 38.—D. Fermín Martínez, Fuencarral 98; ídem, 6.º
- 39.—D. Miguel Serrano, Núñez de Arce, 14; ídem, 5.º
- 40.—D. José Pérez, San Joaquín, 14; ídem, 5.º
- 41.—D. Pedro Zappino, Hortaleza, número 58; ídem, 7.º
- 42.—D. Francisco Martín, Colón, 6; ídem, íd.
- 43.—D. Mateo Carreros, Carranza, número 16; ídem, íd.
- 44.—D. Bernardo Arecos, Orellana, número 4; ídem, 6.º
- 45.—D. Heliodoro Romero Luis Vélez de Guevara, 5; ídem, íd.
- 46.—D. Agustín Domingo, San Martín, 3; ídem, 7.º
- 47.—D. Angel Enciso Alberto Aguilera, 12; ídem, íd.
- 48.—D. Fernando de la Cruz, Segovia Nueva, 1; ídem, íd.
- 49.—D. Melchor López, Bordadores, número 5; ídem, 6.º
- 50.—D. Enrique Ortiz, plaza Colón, número 4; ídem, 7.º
- 51.—D. Guillermo Balari, Carretas, número 41; ídem, 6.º
- 52.—D. Lorenzo de la Peña Moreno, Leganitos, 39; ídem, 7.º
- 53.—D. Laureano Sotero Fernández, Fuencarral, 100; ídem, íd.
- 54.—D. Antonio Espina y Capo, Amor de Dios, 14; ídem, 1.º
- 55.—Santiago Ratera, Bárbara de Braganza, 14; ídem, 5.º
- 56.—D. Julián de la Villa, Marqués del Duero, 6; ídem, íd.
- 57.—D. Sandalio Cantolla, Fernando VI, 23; ídem, 6.º
- 58.—D. Manuel G. Medina, Encarnación, 14; ídem, 7.º
- 59.—D. Gerónimo Durán, Santa Engracia, 23; ídem, íd.
- 60.—D. Ernesto López, Golegata, 6; ídem, 6.º
- 61.—D. Julián Pascual Ortega, Conde Romanones, 3; ídem, 5.º
- 62.—D. Joaquín Jiménez, Rodríguez San Pedro, 46; ídem, 7.º
- 63.—D. Emilio Granados, Lozano, ídem, 6.º

- 64.—D. José María del Corral, Te-
tuja 17; ídem 7.^o
- 65.—D. Enrique Pérez, Orfila, 6;
ídem 6.^o
- 66.—D. Pedro Cerón, Ferraz, 28;
ídem 5.^o
- 67.—D. Carlos García, Conde Miran-
da, 20; ídem 6.^o
- 68.—D. Juan de Azúa Suárez, Prín-
cipe de Vergara, 11; ídem 1.^o
- 69.—D. Fernando Bernaldo de
Quirós, Príncipe de Vergara, 11;
ídem 6.^o
- 70.—D. Darío García Pérez, Mar-
qués de Villamagna, 6; ídem 6.^o
- 71.—D. Darío García Puente,
Marqués de Villamagna, 6; ídem 6.^o
- 72.—D. Otto Wendel, Monte Es-
guinza, 11; ídem 6.^o
- 73.—D. Lope Carralero, Libertad,
16; ídem 6.^o
- 74.—D. Ramón Alvarez, Conde Xi-
quena, 2; ídem 7.^o
- 75.—D. Juan Cisneros Sevillano,
Fortuny, 35; ídem 1.^o
- 76.—D. Arturo Balaguer, Precia-
dos, 25; ídem 7.^o
- 77.—D. Ignacio Cordero, San Ni-
colás, 3; ídem 7.^o
- 78.—D. ... Oliva, Re-
coteles, 2; ídem 4.^o
- 79.—D. Gabo ... de Diego,
San Bernardo, 123; ídem 7.^o
- 80.—D. Rafael del Valle, Recote-
les, 2; ídem 4.^o
- 81.—D. Francisco Sanz Herranz,
Luis Vélez de Guevara, 8; ídem 6.^o
- 82.—D. Manuel de Frutos Parra,
Luis Vélez de Guevara, 10; ídem 6.^o
- 83.—D. Enrique de Andrés, Am-
nistía, 1; ídem 6.^o
- 84.—D. Isidro Gil de Diego, In-
fantas, 14; ídem 7.^o
- 85.—D. Isidro Gil del Valle, Cruz,
12; ídem 4.^o
- 86.—D. José González del Cam-
po, Alcalá, 63; ídem 1.^o
- 87.—D. José González Campos de
Cos, Alcalá, 63; ídem 7.^o
- 88.—D. Francisco López Prieto,
Santa Isabel, 7; ídem 7.^o
- 89.—D. Fernando Castelo, Claudio
Caello, 19; ídem 4.^o
- 90.—D. Francisco Murillo, Don
Ramón de la Cruz, 12; ídem 6.^o
- 91.—D. Mateo Ramírez, Hileras, 8;
ídem 7.^o
- 92.—D. Carlos Eobar Mediano,
Atocha, 78; ídem 7.^o
- 93.—D. Luis Sánchez Tamargo,
plaza del Progreso, 17; ídem 7.^o
- 94.—D. Federico Conce Jordá,
Xiquena, 19; ídem 6.^o
- 95.—D. Pedro Vallurva Ruiz, Es-
parteros, 9; ídem 7.^o
- 96.—D. Julio Camino Galán, Mag-
dalena, 21; ídem 7.^o
- 97.—D. Fernando Varela, Colum-
ba, 9; ídem 6.^o
- 98.—D. José Collar Jiménez, Prín-
cesa, 80; ídem 7.^o
- 99.—D. Guillermo Gaona Montes,
Jordan, 23; ídem 6.^o
- 100.—D. Enrique Prado, Sagasta,
16; ídem 7.^o
- 101.—D. Carlos Rodríguez, Sagas-
ta, 4; ídem 7.^o
- 102.—D. Celedonio Cubo, Isabel
la Católica, 15; ídem 6.^o
- 103.—D. Antonio García, Toledo,
ídem 7.^o
- 104.—D. Francisco Ortega, Mala-
saña, 11; ídem 6.^o
- 105.—D. Sixto Aroza Puerta, Mo-
ros, 2; ídem 7.^o
- 106.—D. Emilio Fuente Aria, Her-
mosilla, 35; ídem 1.^o
- 107.—D. Rafael Fuste Catán, To-
ledo, 114; ídem 7.^o
- 108.—D. Adrián Huarte Echeni-
que, Ruiz, 24; ídem 7.^o
- 109.—D. Francisco Picazo, Lega-
ñitos, 2; ídem 7.^o
- 110.—D. Juan Castillo, Pez, 6;
ídem 7.^o
- 111.—D. Vicente Meca, Castelar,
9; ídem 7.^o
- 112.—D. Joaquín Pueyo, San Ber-
nardo, 70; ídem 7.^o
- 113.—D. Emilio Loza Collado, San
Agustín, 4; ídem 6.^o
- 114.—D. Jesús Basterra, Hortale-
za, 61; ídem 7.^o
- 115.—D. Jaime Wonel, Conde de
Xiquena, 2; ídem 7.^o
- 116.—D. Raimundo Alfonso, Fuen-
carral, 139; ídem 7.^o
- 117.—D. Alberto Vicente Vicente,
Barquillo, 37; ídem 7.^o
- 118.—D. Juan Horma González,
Príncipe Alfonso, 1; ídem 6.^o
- 119.—D. José Pajares Fernández,
Justiniano, 12; ídem 7.^o
- 120.—D. José Albasans Peña, Es-
pejo, 5; ídem 7.^o
- 121.—D. Salvador Albasans, Huer-
tas, 15; ídem 6.^o
- 122.—D. Luis Peñarocha, Luna,
26; ídem 7.^o
- 123.—D. Francisco Fernández,
Atocha, 78; ídem 7.^o
- 124.—D. Leonardo de la Peña,
Lagasea, 91; ídem 4.^o
- 125.—D. Leopoldo Pérez, Hilarión
Eslava, 5; ídem 7.^o
- 126.—D. Alfredo Romero, Bola,
4; ídem 7.^o
- 127.—D. Pedro de Retes, Mandi-
zábal, 8; ídem 6.^o
- 128.—D. Paulino Fernández, Ruiz,
20; ídem 7.^o
- 129.—D. Eusebio Oyarzábal, Villa-
nueva, 12; ídem 6.^o
- 130.—D. Eusebio Sánchez, Atocha,
113; ídem 7.^o
- 131.—D. Miguel Urosa, Lagasea,
5; ídem 6.^o
- 132.—D. Pedro Miguel Fernández,
Cruz, 24; ídem 7.^o
- 133.—D. Ricardo Pérez Valdés,
Jorge Juan, 6; ídem 5.^o
- 134.—D. Rodolfo del Castillo, Cas-
tello, 35; ídem 7.^o
- 135.—D. Alfonso Cerveró, Sagas-
ta, 8; ídem 7.^o
- 136.—D. Juan Ruppert, Carretas,
41; ídem 6.^o
- 137.—D. Víctor Zugasti, Pérez
Galdós, 12; ídem 7.^o
- 138.—D. Manuel González, plaza
del Príncipe Alfonso, 1; ídem 5.^o
- 139.—D. Salvador Font, Villanue-
va, 23; ídem 6.^o
- 140.—D. Julián Ratera Botella,
Bábara de Braganza, 14; ídem 1.^o
- 141.—D. Severiano Torres, Tra-
falgar, 14; ídem 7.^o
- 142.—D. Santiago Carazo García,
Atocha, 32; ídem 6.^o
- 143.—D. Enrique Rodríguez, Re-
yes, 13; ídem 6.^o
- 144.—D. Clodomiro Andrés, Los
Madrado, 34; ídem 6.^o
- 145.—D. Francisco Vicente Loza-
no, Huertas, 31; ídem 7.^o
- 146.—D. Emilio Pleguez, Alberto
Combara, 40; ídem 7.^o
- 147.—D. Rodolfo López, Almagro,
28; ídem 6.^o
- 148.—D. Eduardo Menéndez, Ro-
manones, 13; ídem 6.^o
- 149.—D. Jacinto Tanarro Santín,
Santa Bárbara, 2; ídem 6.^o
- 150.—D. Ramón Prieto Pulpeiro,
Ean Millán, 5; ídem 7.^o
- 151.—D. Manuel Cárceles, Atocha,
36; ídem 7.^o
- 152.—D. Eduardo Masip Budesen,
Magdalena, 1; ídem 6.^o
- 153.—D. Manuel P. de Pinto, Con-
de de Aranda, 3; ídem 7.^o
- 154.—D. Ricardo García, Bastero,
4; ídem 7.^o
- 155.—Doña Josefina Landete,
Príncipe, 33; ídem 7.^o
- 156.—D. Juan Noguera, Serrano,
86; ídem 7.^o
- 157.—D. Jesús Prieto, Sandova,
13; ídem 7.^o
- 158.—D. José Goyanes Capdevila,
Serrano, 43; ídem 1.^o
- 159.—D. Carlos Cañellas Marqui-
na, Plaza del Comandante Las Mo-
renas, 2; ídem 7.^o
- 160.—D. Gerardo Puebla, Lucha-
na, 16; ídem 7.^o
- 161.—D. Felipe Sancho, Hernán
Cortés, 20; ídem 7.^o
- 162.—D. Alfredo Gallego, Prince-
sa, 58; ídem 4.^o
- 163.—D. Julio Toledo, San An-
drés, 18; ídem 7.^o
- 164.—D. Felipe García Treviño,
Atocha, 14; ídem 6.^o
- 165.—D. Manuel Samperio, Pe-
ña, 22; ídem 7.^o
- 166.—D. Antonio Jiménez, Mallor-
ca, 2; ídem 7.^o
- 167.—D. José García, Colegiata,
2 y 4; ídem 7.^o
- 168.—D. Francisco Polo Roldán,
Los Madrazo, 24; ídem 7.^o
- 169.—D. Jesús Lobano, Castelló,
12; ídem 7.^o
- 170.—D. Pío Arias, Malasaña, 11;
ídem 7.^o
- 171.—D. Fernando Enriquez, Al-
magro, 20; ídem 7.^o
- 172.—D. Higinio Gorrís León, Al-
mirante, 18; ídem 6.^o
- 173.—D. Mariano Narciso Algue-
ra, San Bartolomé, 17; ídem 7.^o
- 174.—D. Galo León Ortiz, Alca-
lá, 79; ídem 6.^o
- 175.—D. Pedro Roca Anguet, Pla-
za de Santa Bárbara, 7; ídem 6.^o
- 176.—D. Aurelio Mario Muñoz, Pre-
ciados, 28; ídem 6.^o
- 177.—D. Gonzalo del Campo,
Fuencarral, 74; ídem 7.^o
- 178.—D. Antonio María Hernan-
do, Puebla, 11; ídem 6.^o
- 179.—D. Cayetano de la Villa, Ta-
mayo, 19; ídem 6.^o
- 180.—D. Juan Bravo, Serrano, 19;
ídem 4.^o
- 181.—D. José Roviroza, Gran Vía,
20; ídem 1.^o
- 182.—D. Antonio Fernández, Sa-
gasta, 28; ídem 5.^o
- 183.—D. Estanislao L. García, Al-
calá, 99; ídem 7.^o
- 184.—D. Miguel Herrera, Fuenca-
rral, 99; ídem 7.^o
- 185.—D. Valentín Rodríguez, Ar-
gensola, 16; ídem 7.^o
- 186.—D. Andrés Jarabo Parra,
Costanilla de los Angeles, 11;
ídem 7.^o
- 187.—D. Pedro Clemente Mariana,
Conde de Aranda, 11; ídem 6.^o

- 188.—D. Felipe Arjona, San Bernardo, 57; ídem 7.
 189.—D. Anselmo Fernández, Montera, 8; 6.
 190.—D. Fernando Hernández, Preciados, 9; ídem 6.
 191.—D. Manuel del Val Vera, San Bernardo, 57; ídem 7.
 192.—D. Nestor Benito del Caño, Paseo de Atocha, 19; 7.
 193.—D. Mariano García Iglesias, Conde Duque, 50; 7.
 194.—D. Florencio Moreno, Fuencarral, 166; ídem 7.
 195.—D. Joaquín López, Montera, 12; ídem 7.
 196.—D. Ernesto Botella Martínez, Mayor, 18; ídem 6.
 197.—D. José Botella Martínez, Conde Xiquena, 15; ídem 5.
 198.—D. Jesús Sanz Ramírez, San Bernardo, 4; ídem 7.
 199.—D. Pablo Lozano, Puebla, 19; ídem 6.
 200.—D. Daniel Sambot, San Juan, 31; ídem 6.
 201.—D. José Grinda Tornes, Fernando el Santo, 20; ídem 1.
 202.—D. Juan Grinda Saavedra, Fernando el Santo, 20; ídem 7.
 203.—D. José Soriano Surroca, Desengaño, 25; 7.
 204.—D. Fernando Fernández, Atocha, 109; ídem 7.
 205.—D. José Bilbao Sevilla, Infantas, 19; 6.
 206.—D. Santiago Pallarés Berjón, Hortaleza, 116; 6.
 207.—D. Salvador Lizano Guerrero, Colegiata, 20; 6.
 208.—D. Joaquín Decref Ruiz, Fernando XI, 8; ídem 4.
 209.—D. José Sanz Barrio, Amnistía, 6; ídem 7.
 210.—D. Joaquín Sánchez Rico, Atocha, 127; 7.
 211.—D. Joaquín Martín Pastor, Magdalena, 4; 8.
 212.—D. José Gascoñana Herranz, Guzmán el Buenc, 4; ídem 7.
 213.—D. Enrique Martínez Arnau, Cava Baja, 42; 7.
 214.—D. Juan Pedro Sánchez, San Millán, 2; ídem 7.
 215.—D. Joaquín Cous Hidalgo, Carmen, 6; ídem 7.
 216.—D. Julio Garro y Carro, Hortaleza, 136; ídem 7.
 217.—D. Angel Béjar Colet, Alcalá, 29; 7.
 218.—D. Mariano Fernández, Romanones, 8; ídem 7.
 219.—D. Francisco Rodríguez, Velázquez, 21; 5.
 220.—D. Rafael Ortega, Marqués de Urquijo, 22; ídem 7.
 221.—D. Gregorio González, Segovia, 29; ídem 6.
 222.—D. Sinfoniano García Manstilla, Plaza Matute, 9; 1.
 223.—D. Florencio González, Claudio Coello, 57; 7.
 224.—D. Félix Alonso, Eguitaz, 10; ídem 7.
 225.—D. Luis Francés Mesta, Elisla, 24; ídem 7.
 226.—D. Francisco García Vime, Pérez Galdós, 9; ídem 7.
 227.—D. Angel García de la Vera, Cervantes, 3; ídem 7.
 228.—D. Manuel Utrera, Santa Teresa, 8; ídem 7.
 229.—D. José López Jiménez, Fernando VI, 19; 6.
 230.—D. Rafael Fraite Herrero, Hortaleza, 85; ídem 5.
 231.—D. Luis Ruigómez, San Agustín, 15; ídem 7.
 232.—D. Juan de la Pedrosa, Fuencarral, 9; ídem 7.
 233.—D. Lorenzo Ruiz de Arcañle, San Agustín, 15; ídem 7.
 234.—D. Ruperto Sánchez, Fuencarral, 6; ídem 4.
 235.—D. Ignacio Cerezo, Ciudad Rodrigo, 8; ídem 6.
 236.—D. Pedro A Lacasa, General Castaños, 13; ídem 6.
 237.—D. Nicolás Rodríguez, Lealtad, 15; ídem 4.
 238.—D. Felipe Cea Alonso, Reyes, 10; ídem 7.
 239.—D. Mariano López Reche, Pez, 3; ídem 7.
 240.—D. Leopoldo Queipo, Santa Engracia, 47; ídem 7.
 241.—D. José Benítez de Huelva, Alcalá, 14; 7.
 242.—D. Joaquín Ferrero, Ciudad Rodrigo, 11; ídem 7.
 243.—D. Antonio M. Vallejo, Felipe IV, 7; ídem 7.
 244.—D. Luis Driget Fernández, Carranza, 8; ídem 7.
 245.—D. Jacinto de las Cuevas, Arrieta, 8; ídem 6.
 246.—D. Andrés Crespo, Atocha, 113; ídem 7.
 247.—D. Luis Agrasort González, Núñez de Balboa, 16; ídem 7.
 248.—D. Manuel Ubéda Sarahaga, Almirante, 21; ídem 6.
 249.—D. Bartolomé Navarro, Sagasta, 28; ídem 6.
 250.—D. Ismael Baraibas, Constancia, 5; ídem 7.
 251.—D. José Angel Estévez, Hortaleza, 35; ídem 6.
 252.—D. Benito Fernández, Jardines, 38; ídem 7.
 253.—D. Benito Carrión, Fuencarral, 6; ídem 7.
 254.—D. Francisco Argüelles, Glo-rieta de Atocha, 8; ídem 6.
 255.—D. Enrique Fernández, Felipe IV, 5; ídem 4.
 256.—D. Angel Manmenen, Gravi-na, 11; ídem 6.
 257.—D. Timoteo Santos, Churruca, 23; ídem 7.
 258.—D. Ramón Barrín, Prim, 13; ídem 6.
 259.—D. Eduardo Varela, Verónica, 26; ídem 6.
 260.—D. Baldomero Castrosana, Cedaceros, 14; ídem 1.
 261.—D. Francisco Valentín, Almagro, 4; ídem 6.
 262.—D. César Cabañas, Magdale-na, 28; ídem 6.
 263.—D. Felipe de la Cruz, Mesón de Paredes, 35; ídem 7.
 264.—D. José Frañeta, Atocha, 145; ídem 7.
 265.—D. José Luis de la Presa, Goya, 37; ídem 7.
 266.—D. Juan Vergara, Gonzalo de Córdoba, 14; ídem 6.
 267.—D. Antonio Sagrados, Gálili-leo, 5; ídem 6.
 268.—D. Luis Sánchez, Lagasca, 62; 7.
 269.—D. Luis Corpes Martínez, Juan de Mena, 25; ídem 7.
 270.—D. Ricardo Fernández, Fuencarral, 96; ídem 7.
 271.—D. Carlos Venero, Almiran-te, 2; ídem 6.
 272.—D. Mariano E. Román, San Andrés, 18; 6.
 273.—D. Julio Blanco, Torrijos, 78; 7.
 274.—D. Faustino Menje, Fuencarral, 51; ídem 7.
 275.—D. Francisco Recuero, Santa Isabel, 4; ídem 5.
 276.—D. Francisco de los Ríos, Atocha, 52; ídem 6.
 277.—D. José Sánchez, Huertas, 65; ídem 7.
 278.—D. Simón Hargueta, Nicolás María Rivero, 11; ídem 1.
 279.—D. Mariano Moya, Leganitos, 30; ídem 7.
 280.—D. Eduardo Aldage, Pacifico, 31; ídem 6.
 281.—D. Bonifacio Manuel, Atocha, 65; ídem 7.
 282.—D. Luis Matas, Plaza del Progreso, 13; ídem 6.
 283.—D. José Unzaga, Carretas, 22; ídem 7.
 284.—D. César Juarros, Prim, 13; ídem 6.
 285.—D. Rafael Castro, Caracas, 9; ídem 7.
 286.—D. José Gramales Cobián, Conde de Aranda, 5; ídem 7.
 287.—D. José Mingo Morales, Fuencarral, 129; ídem 7.
 288.—D. Enrique Mateos, Atocha, 38; ídem 4.
 289.—D. Enrique Matías Barco-nes, Atocha, 18; ídem 6.
 290.—D. Carmelo Valls, Serrano, 62; ídem 7.
 291.—D. Jacobo Baugueri, Lagas-ca, 5; ídem 6.
 292.—D. Juan Delgado, Plaza Bil-bao, 1; ídem 6.
 293.—D. Francisco Porta, Mar-qués de Urquijo, 10; ídem 7.
 294.—D. Emilio Hermoso, Cardé-nal Cisneros, 62; ídem 7.
 295.—D. Mariano Carlos Fernán-dez, Cardenal Cisneros, 58; ídem 7.
 296.—D. Manuel de Céspedes, Al-mirante, 20; ídem 7.
 297.—D. Antonio Vicente, Sagas-ta, 17; ídem 7.
 298.—D. Jorge Alfaro Cerdón, Re-coletos, 11; ídem 7.
 299.—D. José Macho Pérez, Silva, 38; ídem 6.
 300.—D. José Codina, Jonge Juan, 30; ídem 1.
 301.—D. Eduardo de Retes, Santa Teresa, 9; ídem 7.
 302.—D. Rogelio de la Rionda, Plaza de Santa Bárbara, 6; ídem 7.
 303.—D. Santiago Gutiérrez, Fe-rraz, 37; ídem 7.
 304.—D. Fernando Casadesús, Se-rrano, 25; ídem 6.
 305.—D. Antonio Jara Ruiz, San Bernardo, 57; ídem 7.
 306.—D. Tomás Maestro Pérez, Atocha, 33; ídem 7.
 307.—D. José Alabeu Paspall, Bar-quillo, 41; ídem 1.
 308.—D. Jorge de la Guardia Ve-ga, Pérez Galdós, 12; ídem 7.
 309.—D. Ricardo Becerro, Hermo-silla, 8; ídem 5.
 310.—D. Roberto de Castro Ruiz, Alberto Aguilera, 29; ídem 7.
 311.—D. José Fernández Flores, Paseo de Atocha, 19; ídem 6.
 312.—D. Felipe Gil Manicio, Sa-gasta, 17; ídem 7.
 313.—D. José Garrido Peromartín, Pez, 38; ídem 7.

314.—D. José de la Huerta, Arenal, 26; ídem 7.^a
 315.—D. Ramón Castro Fernán-
 dez, Alcalá 181; ídem 7.^a
 316.—D. Casto González, Alcánta-
 ra, 30; ídem 7.^a
 317.—D. Anselmo García Valcar-
 co, Princesa, 60; ídem 7.^a
 318.—D. Pedro Calderín Perelli,
 San Lorenzo, 14; ídem 7.^a
 319.—D. Antonio F. Chacón, Ato-
 chá, 109; ídem 7.^a
 320.—D. Antonio Calderón, Hor-
 taleza, 60; ídem 7.^a
 321.—D. Amalio Gimeno, Zurbano,
 55; ídem 6.^a
 322.—D. Vicente Gimeno Rodríguez,
 Serrano, 51; ídem 6.^a
 323.—D. Juan Esteban Muñoz, Co-
 rredera Baja, 7; ídem 7.^a
 324.—D. Francisco Blanco Arranz,
 San Roque, 8; ídem 7.^a
 325.—D. Francisco Segovia, Bal-
 dén, 35; ídem 7.^a
 326.—D. Bernardo Rubio, Florida,
 3; ídem 7.^a
 327.—D. José Fernández Robino,
 Jorge Juan, 15; ídem 6.^a
 328.—D. Ricardo Azcárraga, Bár-
 bara de Braganza, 5; ídem 7.^a
 329.—D. Casiano Ruiz Ibarra,
 Fuencarral, 138; ídem 7.^a
 330.—D. José Pérez Rodríguez,
 Cuesta de Santo Domingo, 13;
 ídem 7.^a
 331.—D. Francisco Rueda Carre-
 ra, Juan de Mena, 19; ídem 1.^a
 332.—D. Alfredo Sapeiente, Ra-
 ñales, 4; ídem 6.^a
 333.—D. Epifanio Ballesteros, San
 Roque, 4; ídem 7.^a
 334.—D. Ruperto Merino Sánchez,
 Alcalá, 85; ídem 6.^a
 335.—D. Luis López Rodríguez,
 Almagro, 28; ídem 7.^a
 336.—D. Vicente Redondo, Colu-
 melia, 3; ídem 7.^a
 337.—D. Guillermo Núñez Pérez,
 Lagasca, 64; ídem 7.^a
 338.—D. Santiago Ruiz Valdés,
 Marqués de Cubas, 8; ídem 6.^a
 339.—D. José de Torres Blanco,
 Génova, 11; ídem 7.^a
 340.—D. Tomás Barraquer, Plaza
 de las Salesas, 3; ídem 7.^a
 341.—D. Francisco Velázquez, Jen-
 nen, 3; ídem 6.^a
 342.—D. Avelino Benavente, Va-
 lenzuela, 3; ídem 1.^a
 343.—D. Alfonso Mendéndez, Fe-
 lipe V, 6; ídem 7.^a
 344.—D. Gonzalo Chavarri, Cova-
 rrubias, 1; ídem 7.^a
 345.—D. Sadi de Buen Lozano, La-
 gasca, 116; ídem 7.^a
 346.—D. Antonio Pérez Núñez, Es-
 parteros, 20; ídem 7.^a
 347.—D. Jaime Espina del Caño,
 San Raimundo, 1; ídem 7.^a
 348.—D. José María de Villaver-
 de, Lealtad, 13; ídem 7.^a
 349.—D. Alfredo Marín Herrera, pla-
 za del Progreso, 9; ídem 7.^a
 350.—D. Gabriel Martínez Pelleje-
 ro, Fuencarral, 50; ídem 6.^a
 351.—D. Herminio López, Artis-
 tas, 10; ídem 7.^a
 352.—D. Julio Ortega Pérez, Ca-
 racas, 9; ídem 7.^a
 353.—D. Emilio la Casa, Los Madra-
 ño, 7; ídem 6.^a
 354.—D. Ricardo González, Padi-
 ña, 3; ídem 7.^a
 355.—D. Francisco Espallazga:

Travesía Conde Duque, 16; ídem 7.^a
 356.—D. José Gómez Jover, Fuen-
 carral, 127; ídem 7.^a
 357.—D. Agustín B. Cortés Mu-
 nera, Príncipe, 13; ídem 7.^a
 358.—D. José Cortés Munera, Mag-
 dalena, 27; ídem 7.^a
 359.—D. Adolfo Peralta, Bárbara
 de Braganza, 16; ídem 5.^a
 360.—D. Leoncio Ripoll Rico, Du-
 que de Rivas, 3; ídem 6.^a
 361.—D. Andrés Alcázar, San Leo-
 nardo, 14; ídem 7.^a
 362.—D. Florentino García, Carre-
 tas, 39; ídem 7.^a
 363.—D. José Alfin Lete, Alberto
 Aguilera, 68; ídem 6.^a
 364.—D. Miguel Elena Martínez,
 San Bernardino, 7; ídem 7.^a
 365.—D. Vicente Rodríguez, Ro-
 manones, 3; ídem 7.^a
 366.—D. José Olaz de Torres,
 Prim, 9; ídem 7.^a
 367.—D. Armando Costa y Tomás,
 Conde Aranda, 7; ídem 7.^a
 368.—D. Mamerto Castañeda, Co-
 lón, 15, duplicado; ídem 6.^a
 369.—D. Fernando Matías Agui-
 rre, Arenal, 1; ídem 4.^a
 370.—D. Octavio Mateos Aguirre,
 Arenal 1; ídem 7.^a
 371.—D. Francisco de la Cruz,
 Glorieta de Bilbao, 5; ídem 7.^a
 372.—D. Carlos Gutiérrez Zavale-
 ta, Goya, 61; ídem 7.^a
 373.—D. Ramón Antolín, Galileo,
 6; ídem 6.^a
 374.—D. Manuel Manzaneque, Be-
 neficencia, 2; ídem 6.^a
 375.—D. Felipe Auser Robles, Zo-
 rrilla, 33; ídem 7.^a
 376.—D. Fernando González, Cruz,
 42; ídem 7.^a
 377.—D. Pantaleón Valdivieso, Re-
 yes, 11; ídem 7.^a
 378.—D. Epifanio Enrique García,
 Glorieta Atocha, 8; ídem 6.^a
 379.—D. Mariano Alfonso, San
 Bernardino, 3; ídem 7.^a
 380.—D. Timoteo Vázquez, Tole-
 do, 19; ídem 7.^a
 381.—D. Cástor Peralta, Magdale-
 na, 38; ídem 7.^a
 382.—D. Luis Romeo, Alberto
 Aguilera, 29; ídem 6.^a
 383.—D. Manuel Arredondos, San
 Bernardo, 18; ídem 6.^a
 384.—D. Agustín Arredondos, Fe-
 rraz, 1; ídem 7.^a
 385.—D. Ramón de Usiá, Claudio
 Coello, 30; ídem 7.^a
 386.—D. Fernando Verdú, Prínci-
 pe, 23; ídem 7.^a
 387.—D. Eugenio Díaz, Marqués
 de Leganés, 7; ídem 7.^a
 388.—D. Santiago Risueño, Costa-
 milla San Andrés, 5; ídem 7.^a
 389.—D. Carlos Giménez, Cruz,
 27; ídem 7.^a
 390.—D. José García, Valenzuela,
 10; ídem 6.^a
 391.—D. Pedro Cifuentes, Alfon-
 so XI, 12; ídem 1.^a
 392.—D. Ramón Callastegui, San-
 ta Engracia, 17; ídem 6.^a
 393.—D. Tomás Torresano, An-
 nistia, 12; ídem 6.^a
 394.—D. José García, Mayor, 55;
 ídem 5.^a
 395.—D. Pedro Manuel Guijarro,
 Barquillo, 22; ídem 7.^a
 396.—D. Miguel Fernández, Ato-
 cha, 2, duplicado; ídem 7.^a

397.—D. Luis López, Ternera, 4;
 ídem 7.^a
 398.—D. Antonio Piñar, Echega-
 ray, 11; ídem 7.^a
 399.—D. Juan Bautista Manuel
 Robledo, Barco, 24; ídem 7.^a
 400.—D. Juan Bautista Oliván,
 Bordadores, 3; ídem 6.^a
 401.—D. Antonio González, Veláz-
 quez, 20; ídem 7.^a
 402.—D. Eduardo Guinea, Trave-
 sía San Mateo, 3; ídem 7.^a
 403.—D. José Vázquez, Fuenca-
 rral, 6; ídem 6.^a
 404.—D. José Quintana, Plaza del
 Angel, 5; ídem 6.^a
 405.—D. Florentino Molas, Tole-
 do, 42; ídem 5.^a
 406.—D. Isidro Barricanere, Alca-
 lá, 60; ídem 7.^a
 407.—D. Ricardo Noya, Fomento,
 6; ídem 7.^a
 408.—D. Santiago de la Villa, Ca-
 va Baja, 42; ídem 7.^a
 409.—D. Aniceto Bermejillo, Pre-
 ciados, 58; ídem 6.^a
 410.—D. Manuel Bermejillo, Pre-
 ciados, 58; ídem 7.^a
 411.—D. José Pico, Doctor Ma-
 ta, 3; ídem 7.^a
 412.—D. Alfonso Fernández, Feli-
 pe V, 6; ídem 7.^a
 413.—D. Julio de Villa, Martínez
 Campos, 49; ídem 7.^a
 414.—D. Joaquín de Luna, Precia-
 dos, 52; ídem 7.^a
 415.—D. Agapito Artigues Serés,
 Santa Isabel, 1; ídem 7.^a
 416.—D. Francisco Bada, Almi-
 rante, 2; ídem 7.^a
 417.—D. Juan Antonio Gutiérrez,
 Conde Xiquena, 5; ídem 7.^a
 418.—D. Amalio Roldán, Barqui-
 llo, 9; ídem 6.^a
 419.—D. Enrique Carrasco, Sagas-
 ta, 19; ídem 7.^a
 420.—D. José Carrasco, Sagasta,
 19; ídem 7.^a
 421.—D. Jacinto Megías, Ferraz,
 7 y 9; ídem 7.^a
 422.—D. Jerónimo Megías, Ferraz,
 7 y 9; ídem 1.^a
 423.—D. Rafael Díaz, Los Madra-
 zo, 1; ídem 6.^a
 424.—D. Amador Toledano, San
 Marcos, 36; ídem 7.^a
 425.—D. Enrique Menéndez, San
 Bernardo, 24; ídem 7.^a
 426.—D. Federico Vicente Penas,
 Sagasta, 9; ídem 7.^a
 427.—D. Angel Pieras, Sagasta, 9;
 ídem 7.^a
 428.—D. Juan Bautista Encinas,
 Tutor, 46; ídem 7.^a
 429.—D. Andrés Riestra; Lope de
 Vega, 39; ídem íd.
 430.—D. Fernando Pérez; Palma, 48;
 ídem íd.
 431.—D. Luis García; Francisco Ro-
 jas, 3; ídem 6.^a
 432.—D. Ignacio Fernández; Argu-
 mosa, 15; ídem 7.^a
 433.—D. Juan Hernández; plaza de
 la Villa, 1; ídem íd.
 434.—D. Fernando de Luzón; Zur-
 bano, 11; ídem íd.
 435.—D. José Urufuella; Ferraz, 2;
 ídem íd.
 436.—D. Nicolás Bravo; plaza del
 Dos de Mayo, 5; ídem 6.^a
 437.—D. Julio Fanaón; Magdalena,
 20; ídem 7.^a
 438.—D. Isaac Fernández; Ave M-
 ría, 54; ídem íd.

- 439.—D. Dámaso Rodríguez; General Portier, 30; ídem íd.
- 440.—D. Mariano Carrasco; Duque de Alba, 15; ídem íd.
- 441.—D. César López; Serrano, 32; ídem íd.
- 442.—D. Eduardo González; Marcegado, 15; ídem íd.
- 443.—D. Tomás Rodríguez; plaza de Bilbao, 11; ídem 6.^a
- 444.—D. Fernando Rodríguez; Luis Vélez de Guevara, 18; ídem 7.^a
- 445.—D. José Maisterra; Piamonte, 34; ídem íd.
- 446.—D. Carlos Nohorra; Moratin, 48; ídem íd.
- 447.—D. Arsenio Arana; General Castaños, 13; ídem íd.
- 448.—D. Claudio Aznar; Barquillo, 3; ídem íd.
- 449.—D. Angel Castellanos; Monte León, 4; ídem íd.
- 450.—D. Jacobo López Echegaray; Lagasca, 16; ídem 1.^a
- 451.—D. Domingo López; glorieta de Bilbao, 7; ídem 7.^a
- 452.—D. Angel de la Torre; Barco, 48; ídem 6.^a
- 453.—D. Gabriel Hergueta; Cervantes, 25; ídem 7.^a
- 454.—D. Olegario Sánchez; Montera, 41; ídem íd.
- 455.—D. Rafael del Valle; Juan de Mona, 25; ídem íd.
- 456.—D. Manuel Garata; Embajadores, 14; ídem 6.^a
- 457.—D. Manuel Rodero; Sagasta, 29; ídem 7.^a
- 458.—D. Gonzalo R. Lafora; Prado, 28; ídem 5.^a
- 459.—D. Pedro Dh Hualde; Cervantes, 6; ídem 7.^a
- 460.—D. Ramón Saito; Fuencarral, 20; ídem íd.
- 461.—D. Julio Morales; Fuencarral, 334; ídem íd.
- 462.—D. Adolfo Hinojar; Alcalá, 101; ídem 6.^a
- 463.—D. Amando Gil; Don Ramón de la Cruz, 69; ídem 7.^a
- 464.—D. Manuel de Rivas; paseo del Prado, 18; ídem íd.
- 465.—D. Leoncio Bellido; Corredera Baja, 59; ídem íd.
- 466.—D. Ismael Alonso; Cruz, 12; ídem 6.^a
- 467.—D. Aurelio Estremera; Fuencarral, 129; ídem 7.^a
- 468.—D. Frutos Villagray; Valverde, 1; ídem íd.
- 469.—D. Manuel Díaz; Santa Bárbara, 14; ídem íd.
- 470.—D. Julio Cebrián Pons; Barquillo, 8; ídem íd.
- 471.—D. Federico Esteban Ibáñez; plaza de España, 5; ídem íd.
- 472.—D. Juan García; Fuencarral, 98; ídem íd.
- 473.—D. Ramón Hombía; Fernando VI, 21; ídem íd.
- 474.—D. Joaquín Tena; Lope de Vega, 13; ídem íd.
- 475.—D. Antonio Madrid; Ponzano, 2; ídem íd.
- 476.—D. Hipólito Guin; Mesón de Paredes, 24; ídem íd.
- 477.—D. José Tena; Doña Bárbara de Braganza, 5; ídem íd.
- 478.—D. Juventino Morales; Mayor, 21; ídem 6.^a
- 479.—D. Francisco Pla; Serrano, 25; ídem íd.
- 480.—D. Antonio Millán; Princesa, 40; ídem 7
- 481.—D. Angel Tapa; Santa Ana, 25; ídem íd.
- 482.—D. Jerónimo Fournier; cuesta de Santo Domingo, 20; ídem íd.
- 483.—D. José María Olaola; Atocha, 33; ídem íd.
- 484.—D. Vicente Romero; Infantas, 4 y 6; ídem íd.
- 485.—D. José Ortiz de la Torre; Génova, 23; ídem 1.^a
- 486.—D. Jacobo Morcillo; Luisa Fernanda, 15; ídem 7.^a
- 487.—D. Enrique Devis; plaza del Príncipe Alfonso, 7; ídem íd.
- 488.—D. Francisco Viguera; Atocha, 113; ídem 5.^a
- 489.—D. Pedro Vélez; Corredera Baja, 21; ídem 7.^a
- 490.—D. Carlos Campuzano; San Bernardo, 50; ídem íd.
- 491.—D. Francisco Carmona; Conde de Romanones, 12; ídem 6.^a
- 492.—D. Carlos Lacaba; Cava de San Miguel, 8; ídem 7.^a
- 493.—D. Miguel Rodríguez; plaza de Matute, 9; ídem íd.
- 494.—D. Emilio Estébanez; Santa Felicitiana, 13; ídem íd.
- 495.—D. Nicolás Juárez; Toledo, 62; ídem íd.
- 496.—D. Guillermo Rocafot; Martín de los Heros, 41; ídem íd.
- 497.—D. Alberto Catalina; paseo del Prado, 36; ídem íd.
- 498.—D. Luis González; Villanueva, 12; ídem 5.^a
- 499.—D. José López; Bordadores, 5; ídem 6.^a
- 500.—D. Francisco Acero; Atocha, 19; ídem 7.^a
- 501.—D. León Mabely; San Onofre, 3; ídem íd.
- 502.—D. José María Alarcón; Fernando VI, 23; ídem íd.
- 503.—D. Angel Durán; Espartero, 13; ídem 6.^a
- 504.—D. León Rico; Atocha, 143; ídem 7.^a
- 505.—D. Enrique Gallardo; glorieta de Atocha, 8; ídem íd.
- 506.—D. Francisco Santa María; Carranza, 17; ídem íd.
- 507.—D. Francisco Muñoz; San Mateo, 12 y 14; ídem íd.
- 508.—D. Constantino López; Unión, 4; ídem 6.^a
- 509.—D. Arturo de Redondo; Santa Teresa, 9; ídem 5.^a
- 510.—D. Antonio Oller; Florida, 13; ídem 6.^a
- 511.—D. Alfredo Insúa; Juan de Mena, 21; ídem íd.
- 512.—D. José Marrón; Sagasta, 17; ídem 7.^a
- 513.—D. Joaquín Cervino; plaza de España, 7; ídem íd.
- 514.—D. Luis Calandre; paseo de la Castellana, 66; ídem íd.
- 515.—D. Juan Ripollés; Fuencarral, 18; ídem 6.^a
- 516.—D. Salustiano García; Montalbán, 5; ídem íd.
- 517.—D. Pedro Aguirre; San Felipe Neri, 4; ídem 7.^a
- 518.—D. Victor Manuel Nogueras; Bailén, 2; ídem íd.
- 519.—D. Crispulo García; Juan de Mena, 19; ídem 6.^a
- 520.—D. Antero Insauste; plaza de Jesús, 1; ídem 7.^a
- 521.—D. José Palomar; Augusto Figueroa, 42; ídem 6.^a
- 522.—D. Eduardo Fernández; Preciados, 52; ídem 7.^a
- 523.—D. Ecequiel Barrio; San Bartolomé, 41; ídem íd.
- 524.—D. Francisco Pollales; Olzaga, 3; ídem íd.
- 525.—D. Germán Mantecón; Santa Engracia, 53; ídem íd.
- 526.—D. Guillermo de Villa; Almirante, 21; ídem íd.
- 527.—D. Alfredo Blanco; Luna, 58; ídem íd.
- 528.—D. Francisco Valladolid; Preciados, 40; ídem íd.
- 529.—D. Julio Gutiérrez; plaza de la Encarnación, 3; ídem 6.^a
- 530.—D. Francisco Laguna; Concepción Jerónima, 15; ídem 7.^a
- 531.—D. José Lorenzo Cortés; San Agustín, 15; ídem íd.
- 532.—D. Francisco García; Preciados, 35; ídem 6.^a
- 533.—D. Juan de Dios Hidalgo; Luna, 40; ídem 7.^a
- 534.—D. Manuel Méndez; Florida, 7; ídem 6.^a
- 535.—D. Juan Bravo; Serrano, 19; ídem 7.^a
- 536.—D. Francisco Luque; Fuentes, 9; ídem íd.
- 537.—D. Mario Sánchez; Hortaleza, 61; ídem 6.^a
- 538.—D. Gabriel Iranzo; Santa Engracia, 105; ídem 7.^a
- 539.—D. Jesús Bejarano; Luchana, 20; ídem íd.
- 540.—D. Julio Bejarano; Lagasca, 119; ídem íd.
- 541.—D. Santiago Salazar; Hortaleza, 25; ídem 6.^a
- 542.—D. Manuel Vázquez; Santa Engracia, 47; ídem íd.
- 543.—D. Antonio Fernández; Lagasca, 13; ídem íd.
- 544.—D. Angel Fernández; Fuencarral, 156; ídem íd.
- 545.—D. Aurelio Romeo; Almirante, 5; ídem 5.^a
- 546.—D. Dionisio Herrero; Velázquez, 11; ídem 6.^a
- 547.—D. Enrique Morral; plaza de las Descalzas, 2; ídem 7.^a
- 548.—D. Teófilo Hernando; Serrano, 40; ídem 1.^a
- 549.—D. Luis del Portillo; Cañizares, 1; ídem 6.^a
- 550.—D. Alfonso Moreno; Marqués de Urquijo, 36; ídem 7.^a
- 551.—D. Fortunato Gómez; Duque de Alba, 11; ídem íd.
- 552.—D. Enrique Martínez Velasco; Hortaleza, 31; ídem íd.
- 553.—D. Joaquín Pellicer; Belén, 16; ídem íd.
- 554.—D. Manuel Vázquez; Puerta del Sol, 13; ídem 1.^a
- 555.—D. Trinidad Arroyo de Márquez; Puerta del Sol, 13; ídem 6.^a
- 556.—D. Olegario de la Cruz; Barquillo, 30; ídem 7.^a
- 557.—D. José Galbis Astier; Aguirre, 5; ídem íd.
- 558.—D. Jerónimo Caliana; plaza de los Ministros, 1; ídem 5.^a
- 559.—D. José Sánchez Covisa; Conde de Xiquena, 5; ídem 3.^a
- 560.—D. José Luque; Caños, núm. 8; ídem 7.^a
- 561.—D. Nazario González; San Lorenzo, 5; ídem íd.
- 562.—D. E. Manuel Gil; Regueros, 16; ídem íd.
- 563.—D. Oscar Piferúa; Serrano, 60; ídem íd.
- 564.—D. Enrique Gómez; Cañizares, 14; ídem 6.^a

565.—D. Juan A. Rodríguez; Alcalá, 127; ídem 7.^o
 566.—D. Isidro Sánchez Cevisa; Alcalá 93; ídem 5.^o
 567.—D. José de Salas; Recotelos, 15; ídem íd.
 568.—D. Abdón Santaolalla; Alameda 10; ídem 7.^o
 569.—D. Demaso Guliérrez; Alcalá, 121; ídem íd.
 570.—D. Antonio Horcada Mateo; León, 38; ídem íd.
 571.—D. Emilio Gómez; Paz, 13; ídem íd.
 572.—D. Manuel Rey; Cervantes, 3; ídem íd.
 573.—D. Casimiro Minguéz; Claudio Coello, 7; ídem íd.
 574.—D. José Blanc Tortamí; Víctor Hugo, 1; ídem 5.^o
 575.—D. Francisco Sierra; Fuencarral, 152; ídem 7.^o
 576.—D. Fernando Jiménez; Mayor, 65; ídem íd.
 577.—D. Antonio Piga; Magdalena, 19; ídem 6.^o
 578.—D. Lorenzo Partearroyo; Bordadores, 9; ídem 7.^o
 579.—D. Enrique Doz Jiménez; Libertad, 16; ídem 6.^o
 580.—D. Feliciano Conde; San Bernardo, 42; ídem 7.^o
 581.—D. Carlos Negrele; Marqués de Cubas, 5; ídem 5.^o
 582.—D. Victor María Cortezo; Jorge Juan, 21; ídem 7.^o
 583.—D. Rosendo Castell; cuesta de Santo Domingo, 16; ídem íd.
 584.—D. Marcos Moya Alonso; Duque de Alba, 18; ídem íd.
 585.—D. Julián Jiménez; Duque de Rivas, 7; ídem íd.
 586.—D. José Sánchez Alonso; Palma, 56; ídem íd.
 587.—D. Bernabé Malo de Poveda; San Bernardo, 63; ídem 6.^o
 588.—D. Dionisio Gómez; Alberto Aguilera, 70; ídem 6.^o
 589.—D. Roberto Revilla; Mesón de Paredes, 5; ídem 7.^o
 590.—D. José de Palacios; Fernandor, 2; ídem 6.^o
 591.—D. Emilio Gascañana; Atocha, 74; ídem 7.^o
 592.—D. Pedro Valtorba Mexía; Claudio Coello, 70; ídem 6.^o
 593.—D. Luis López; Conde de Aranda, 16; ídem 7.^o
 594.—D. Antonio Durán; Magdalena, 28; ídem íd.
 595.—D. José Botella; General Castaños, 7; ídem 6.^o
 596.—D. Eduardo Semprín; Ventura de la Vega, 3; ídem 1.^o
 597.—D. Mariano González; Felipe IV, 6; ídem 7.^o
 598.—D. Antonio Simorena; plaza de Santa Bárbara, 5; ídem 1.^o
 599.—D. Nemesio Fernández; Arenal, 20; ídem 5.^o
 600.—D. Enrique López de Jorge; plaza de Isabel II, 1; ídem 7.^o
 601.—D. Eduardo Pina; glorieta de Quovedo, 5; ídem íd.
 602.—D. Luis Palomaque; Hileras, 7; ídem íd.
 603.—D. Vicente Guerra; San Bernardo, 4; ídem 6.^o
 604.—D. Emilio Martínez; Toledo, 55; ídem íd.
 605.—D. Martín González; Antonio Flores, 4; ídem íd.
 606.—D. Enrique Sáinz de Aja; Alcalá, 66; ídem 4.^o

607.—D. Avelino González; Magdalena, 16; ídem 6.^o
 608.—D. Eduardo Sánchez-Vega; plaza de los Ministerios, 1 duplicado; ídem 7.^o
 609.—D. Antonio González Suárez; Real Sanatorio del Guadarrama; ídem ídem.
 610.—D. Félix Grau y Agudo; Requena, 9; ídem íd.
 611.—D. Javier Ortiz Ferrer; Fuencarral, 107; ídem íd.
 612.—D. Lázaro Martín Pindado; Concepción Jerónima, 21; ídem 6.^o
 613.—D. Eloy Sánchez Sarachaga; Castelló, 7; ídem 7.^o
 614.—D. Alfredo Payá Dalmau; Magdalena, 24; ídem íd.
 615.—D. Francisco Gómez; Quintana, 26; ídem íd.
 616.—D. Joaquín Almeida; ídem 6.^o
 617.—D. José Camacho Moya; Mesón de Paredes, 4; ídem 7.^o
 618.—D. Baldomero González Alvarez; General Castaños, 4; ídem 1.^o
 619.—D. Justo Tovar; Pérez Galdós, 4; ídem 7.^o
 620.—D. Gregorio López; Bailén, 31; ídem íd.
 621.—D. Eduardo Rodríguez; Goya, 6; ídem íd.
 622.—D. Santiago Mazón Gómez; callejón de Preciados, 3; ídem íd.
 623.—D. Alvaro Santaló; Atocha, 118; ídem íd.
 624.—D. José María Montoya; Preciados, 11; ídem 3.^o
 625.—D. Carlos Cases Santamarina; Magdalena, 34; ídem 7.^o
 626.—D. Nicolás Gómez Toruel; Fomento, 6; ídem íd.
 627.—D. Octavio R. Vilariño; Alcalá, 127; ídem íd.
 628.—D. Juan Redondo Godino; Marqués de Urquijo, 38; ídem 6.^o
 629.—D. Manuel Magallón; San Bernardino, 10; ídem 7.^o
 630.—D. Francisco Bermejo; San Bernardo, 38; ídem íd.
 631.—D. Tomás Maqueda; Embajadores, 4; ídem íd.
 632.—D. Vicente Celada López; Doña Bárbara de Braganza, 20; ídem íd.
 633.—D. Alberto Mayoral; Zorrilla, 31; ídem íd.
 634.—D. Francisco Ibarrola; Leganitos, 33; ídem íd.
 635.—D. Telesforo Manzanares; Conde de Romanones, 18; ídem íd.

P—2869

ADMINISTRACION MUNICIPAL

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ABADIANO

D. Federico de Santorcuato y Expósito, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de la Anteglesia de Abadiano.
 Hago saber: Que a instancia del mozo José Berichénaga y Cearreta, número 7 del reemplazo de 1919, se sigue expediente de averiguación de la residencia actual de un hermano llamado D. Francisco Berichénaga y Cearreta, ignorando su paradero en estos diez últimos años, y cuyas circunstancias son las siguientes: natural de esta Anteglesia, provincia de Vizcaya, de treinta y tres años de edad, soltero, de 1,730 metros de estatura y 25 centímetros de perímetro

torácico, hijo de José y de María; según parecer tomó dirección a América.

Encargo a las Autoridades y particulares comuniquen a esta Alcaldía las noticias que tuvieren acerca de su actual paradero, a los efectos de la excepción alegada por su madre, doña Marcelina Cearreta, a favor del mozo José Berichénaga y Cearreta.
 Abadiano, a 9 de Abril de 1920. —
 Federico Santorcuato. M—2101

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ABRERA

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia de Angel y Francisco Puig Jorba, de más de diez años, de los cuales resulta, además, que se ignora su paradero, durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en la vigésima ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia de los aludidos hermanos Angel y Francisco Puig Jorba, se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

Los citados hermanos son hijos de Saturnino y de María, cuentan treinta y cinco y treinta y cuatro años de edad, y son el primero casado y el segundo soltero.

En Abrera, a 24 de Marzo de 1920.
 El Alcalde, Pedro Barras.

M—2292

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE AGAETE

D. Francisco de Armas y Merino, Alcalde accidental de la villa de Agaete, que conoce de las operaciones del reclutamiento del actual reemplazo.

Hago saber: Que tramitado ante este Ayuntamiento el oportuno expediente para acreditar la excepción que el mozo Francisco Sosa Rosario, perteneciente al reemplazo de 1917 viene disfrutando por continuar ausente en ignorado paradero por más de diez años consecutivos su hermano José de la Cruz, y de conformidad con lo que preceptúa el párrafo del artículo 145 del Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, dictado para la aplicación de la vigésima ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército de 27 de Febrero de 1912, se anuncia por medio del presente edicto para el conocimiento del público en general y efectos consiguientes.

Villa de Agaete, Marzo, 9, de 1920.
 Francisco Armas. M—2286

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE AGUILAR DE CAMPO

D. Manuel Pérez Canales, Alcalde constitucional de esta villa de Aguilar de Campo.

Hago saber: Que no habiendo comparecido al acto de la clasificación y declaración de soldados el mozo Emiliano Ruiz Abad, no obstante haber sido citado al efecto en debida forma, se le ha instruido expediente con su

jeción a las disposiciones de la vigente ley de Reclutamiento, en cuya virtud ha sido declarado prófugo, con la condena consiguiente de gastos que se ocasionen en su busca, captura y conducción caso de ser habido; en tal concepto se le cita, llama y emplaza por el presente edicto, que se publicará en el Boletín Oficial de la provincia y en la GACETA DE MADRID, para que comparezca ante la Comisión mixta de Reclutamiento de esta provincia, a los efectos del artículo 101 de la referida ley.

Dado en Aguilar de Campoo, a 17 de Abril de 1920.—Manuel Pérez.
M—2696

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE AGUILAR DE SEGARRA

Por este Ayuntamiento, y a instancia del mozo Pedro Trullás Ferrés, concurrente al reemplazo del año actual, se ha instruido expediente justificativo para probar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su hermano Francisco Trullás Ferrés, a los efectos del artículo 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Francisco Trullás Ferrés, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posible.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Francisco Trullás para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera por le extranjero, ante el Consulado español, a los fines relativos al servicio militar de su hermano.

El repetido Francisco Trullás Ferrés es natural de Aguilar de Segarra, hijo legítimo de José y de Rosa, cuenta treinta y un años de edad, talla alta, color moreno, pelo negro, barba poca, ojos pardos.

Aguilar de Segarra, 21 de Marzo de 1920.—El Alcalde accidental, Ramón Moncunil.
M—2279

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ALCÓY

El Alcalde accidental del excelentísimo Ayuntamiento constitucional de esta ciudad:

Hago saber: Que Miguel Albors Cloquell, número 159 de suertes, del reemplazo de 1918, y cupo de esta ciudad, ha acurrido a este Ayuntamiento de mi presidencia manifestando que su padre, Pedro Albors Ferrer, continúa ausente desde hace más de diez años; sin que durante este tiempo se haya tenido noticia alguna de su existencia y paradero, cuya manifestación ha hecho en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 145 del Reglamento para la ejecución de la vigente ley de Reclutamiento, y al objeto de que le sea concedida en la revisión de exenciones del presente año la exención del servicio militar, que se le otorgó en el año de su reemplazo, como comprendido en el caso 4.º del artículo 89 de la ley.

Lo que se hace público por medio del presente edicto por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia de su padre, Pedro Albors Ferrer,

padre del mozo instante, se sirva participando a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes, a los oportunos efectos, para lo cual se inserta la siguiente relación de los datos que se tienen para la identificación del presunto ausente:

Pedro Albors Ferrer, hijo de Miguel y de María, de unos cincuenta años de edad, casado con Teresa Cloquell Domínguez. Es hijo único de este matrimonio el mozo alegante Miguel Albors Cloquell, de oficio labrador. Sus señas: color moreno, pelo negro y estatura regular.

Desapareció del poblado de Alcaldía de Cocentaina hará unos veintidós años.

Alecoy, 25 de Marzo de 1920.—Salvador Picó.
M—2275

ANUNCIOS OFICIALES

COMPANIA DE RIEGOS DE LAVANTE

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Compañía el día 27 del corriente, a las once de la mañana, en Madrid, calle de Almagre núm. 31, cuarto.

Los asuntos que han de tratarse son los siguientes:

Aprobación de la Memoria anual y Balance.

Renovación de los miembros del Consejo.

Los señores accionistas que, conforme a los Estatutos, tengan derecho a asistencia a la Junta general, deberán depositar sus acciones en la Caja social y en la forma que aquéllos determinan.

Madrid, 12 de Marzo de 1920.—El Consejero-Secretario, José María Serra.
X—1162

COMPANIA MINERA Y GENERAL

convoca a Junta general ordinaria para el 27 de Mayo, a las cinco de la tarde, en las oficinas interinas de la Compañía.—El Consejo.
X—1156

NUEVA SOCIEDAD DEL "DIARIO UNIVERSAL"

El Consejo de Administración de la "Nueva Sociedad del Diario Universal" ha acordado convocar a Junta general ordinaria de señores accionistas, que se celebrará en su domicilio social, Floridablanca 1, el día 22 del actual, a las seis de la tarde.

El orden del día de la Junta ordinaria será:

Aprobación de los actos y acuerdos del Consejo de Administración, así como de los cuentas del periodo de 1.º de Enero a fin de Diciembre de 1919.

Los señores accionistas que concurren deberán presentar sus títulos en la forma y plazos prevenidos por los Estatutos sociales.

Madrid, 12 de Mayo de 1920.—El Consejero-Secretario, Juan de Panera.
X—1156

SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE ENFERMEDADES "EL AUXILIO DE LOS ENFERMOS"

BARCELONA

Balance-Inventario cerrado en 31 de Diciembre de 1919.

ACTIVO		Pesetas.
Caja		5.917,35
VALORES MOBILIARIOS		
Fondos públicos del Estado español	5.211	
Prima de compra pendiente de amortización	2.375	
Mobiliario	338	
Impresos	50	
		7.974,00
DEUDORES DIVERSOS		
Primas por cobrar en esta fecha	629,25	
TOTAL		13.520,60

PASIVO		Pesetas
Capital social	12.000,00	
RESERVAS TECNICAS		
Siñestros pendientes de pago en esta fecha	683,00	
Beneficio	837,60	
TOTAL		13.520,60

Cuenta de pérdidas y ganancias cerrada en 31 de Diciembre de 1919.

DEBE		Pesetas
Siñestros	18.878,50	
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		
Inspección médica	1.698,00	
Gastos de producción	2.813,90	
Gastos generales	11.387,30	
Comisiones de cobro	2.879,20	
Contribuciones e impuestos	211,55	
		18.989,95

RESERVAS TECNICAS		Pesetas
Siñestros pendientes de pago en esta fecha	683,00	

AMORTIZACIONES		Pesetas
Deudores diversos	154,50	
Prima de compra	500,00	
Mobiliario	57,35	
Impresos	421,50	
		1.133,35
Beneficio		39.484,70
Beneficio		837,60
TOTAL		40.322,30

HABER		Pesetas
Primas	39.099,00	
Primas por cobrar en esta fecha	629,25	
		39.728,25

RESERVAS TECNICAS		Pesetas
Siñestros pendientes en 31 de Diciembre de 1918	194,00	

	Pesetas.
Fondos públicos del Estado español.....	28,50
	399,95
TOTAL.....	40.322,30

Barcelona, 31 de Diciembre de 1919.—El Auxilio de los Enfermos: El Gerente, Jaime Serra. X—1155

"CONDAL", SOCIEDAD COLECTIVA DE SEGUROS

BARCELONA

Balance general en 31 de Diciembre de 1919.

	Pesetas.
ACTIVO	
Efectivo en caja y cuentas corrientes.....	31.524,92
Valores mobiliarios.....	4.541,20
Saldo de las cuentas con las Agencias.....	115,00
TOTAL.....	36.182,12

	Pesetas.
PASIVO	
Capital social.....	10.000,00
Reservas establecidas.....	26.182,12
TOTAL.....	36.182,12

Cuenta de pérdidas y ganancias.

	Pesetas.
DEBE	
Saldo del ejercicio anterior.....	7.754,62
Sumas pagadas por siniestros.....	127.611,75
Gastos de administración del ejercicio.....	52.333,50
Reservas establecidas en 31 de Diciembre.....	26.182,12
Amortizaciones.....	319,55
TOTAL.....	214.201,54

	Pesetas.
HABER	
Reservas del ejercicio anterior.....	9.773,50
Primas del ejercicio.....	203.790,90
Productos de los fondos invertidos.....	637,14
TOTAL.....	214.201,54

Barcelona, 31 de Diciembre de 1919.—B. Ricart y C. X—1158

"URANIA", SOCIEDAD COLECTIVA DE SEGUROS

BARCELONA

Balance general en 31 de Diciembre de 1919.

	Pesetas.
ACTIVO	
Efectivo en caja y cuentas corrientes.....	12.447,69
Valores mobiliarios.....	5.084,80
Saldo de las cuentas con las Agencias.....	24,00
TOTAL.....	17.556,49

	Pesetas.
PASIVO	
Capital social.....	10.000,00
Reservas establecidas.....	7.556,49
TOTAL.....	17.556,49

Cuenta de pérdidas y ganancias.

	Pesetas.
DEBE	
Sumas pagadas por siniestros.....	22.596,70
Gastos de Administración del ejercicio.....	15.645,86
Reservas establecidas en 31 de Diciembre.....	5.068,45
Amortizaciones varias.....	1.239,95
TOTAL.....	44.550,96

	Pesetas.
HABER	
Reservas del ejercicio anterior.....	1.447,09
Primas del ejercicio.....	42.671,20
Productos de los fondos invertidos.....	432,76
TOTAL.....	44.550,96

Barcelona, 31 de Diciembre de 1919.—J. Fontanellas y C. X—1157

SOCIEDAD ELECTRICA DE LOS ALMADENES

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad el día 27 del corriente, a las diez de la mañana, en Madrid, calle de Alfonso XII, núm. 50, tercero.

Los asuntos que han de tratarse son los siguientes:

- Aprobación de la Memoria anual y Balance.
- Renovación de los miembros del Consejo.

Los señores accionistas que, conforme a los Estatutos, tengan derecho a asistencia a la Junta, deberán depositar sus acciones en la Caja social y en la forma que aquéllos determinan.

Madrid, 12 de Marzo de 1920.—El Secretario del Consejo, José María Serra. X—1163

COMPANIA ESPAÑOLA DE MINAS DEL RIF

JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

El Consejo de Administración de esta Compañía, de conformidad con lo que establece el artículo 28 de los Estatutos sociales, ha acordado que la Junta general ordinaria de señores accionistas correspondiente al ejercicio de 1919, se celebre en el domicilio social, Jorge Juan, 5.º primero, el día 4 de Junio próximo, a las cuatro de su tarde.

Asimismo acordó convocar por la presente, y a tenor de los artículos 40 y 1.º adicional de los repetidos Estatutos, a Junta general extraordinaria, que se celebrará a continuación de la

ordinaria, para tratar y resolver sobre los siguientes extremos:

- 1.º Elevación del capital social.
- 2.º Reforma de los artículos 7.º y 8.º de los Estatutos en cuanto se refieren a las firmas que deben llevar las acciones; y
- 3.º Creación de obligaciones.

Se previene que en el caso de no poderse celebrar la Junta extraordinaria en el día señalado, por no estar representadas las dos terceras partes de las acciones, queda hecha por la presente la segunda convocatoria para el siguiente día 5, a las cinco de la tarde, celebrándose la Junta con la representación si la hubiera, de al menos la mitad más una de las acciones que constituyen el capital.

Los señores accionistas que deseen ejercitar su derecho de asistencia y voto en una o ambas Juntas, deberán hacer entrega previamente de sus acciones o resguardo del depósito de las mismas en un establecimiento de crédito, en la Caja social, hasta las seis de la tarde del día 2 de Junio próximo.

Los que no pudieran concurrir personalmente podrán conferir su representación a otro accionista que asista, mediante carta dirigida al señor Secretario del Consejo de Administración.

A los efectos de la Junta general ordinaria, se previene a los señores accionistas que ocho días antes del señalado para la reunión tendrán a su disposición en las oficinas de la Sociedad, una vez hecho el depósito de sus acciones, la Memoria y el Balance del ejercicio que han de someterse a la aprobación de la Junta.

Madrid, 14 de Mayo de 1920.—El Presidente del Consejo de Administración, Alejandro de Gandarias X—1166

PARTE NO OFICIAL

TARIFA DE PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

El pago será adelantado, no admitiéndose sellos de correos.

		Ptas.
Madrid.....	Un mes.....	9
Provincias.....	Un trimestre.....	20
Posesiones de Africa.....	Un trimestre.....	30
Extranjero.....	Un trimestre.....	45

TARIFA GENERAL DE INSERCIÓN

El precio de la inserción es de una peseta por cada línea o fracción.

REBAJA GRADUAL

Toda inserción cuyo importe exceda de 250 pesetas, el 10 por 100, Idem id. de 2.500 id. el 20 por 100, Idem id. de 5.000 id. el 30 por 100.

TARIFA ESPECIAL DE ANUNCIOS DE SUBASTAS

No excediendo de		
10.000 pesetas,	a 0,40 ptas. la línea	
De 10.001 a 30.000,	a 0,50 id.	id.
De 30.001 a 50.000,	a 0,60 id.	id.
De 50.001 a 70.000,	a 0,70 id.	id.
De 70.001 a 90.000,	a 0,80 id.	id.
De 90.000 en adelante,	a 1,00 id.	id.

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.), Paseo de San Vicente, número 20.